



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 189/2019**  
Bahía Blanca, 23 de mayo 2019

**VISTO:**

El Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME;

Las Resoluciones CSU- 537/2018 y CSU- 619/2018 que crean los cargos previstos para el año 2018 en el marco del CPI suscripto y los asigna a los Departamentos Académicos;

La Resolución CSU-684/2018 que extiende el plazo de las designaciones directas realizadas en el marco del CPI;

**CONSIDERANDO:**

Que el convenio RE-2018-37804996-APN-DD#ME (obrante en el expediente 3602/2017), suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional del Sur, prevé la financiación de cargos de la Carrera Licenciatura en Enfermería

Que el Consejo Superior Universitario mediante las Resoluciones CSU 537/18 y CSU 619/18 crea y asigna cargos docentes para la Carrera de Licenciatura en Enfermería correspondientes al año 2018;

Que por Res. CSU-684/2018 se habilita a los Departamentos Académicos a efectuar designaciones directas en el marco del presente Contrato Programa por el término de doce (12) meses o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero;

Que los docentes designados están cumpliendo funciones desde el inicio del cuatrimestre;

Que a fin de cumplir con lo estipulado en el CPI es necesario proceder a la designación directa con carácter interino de los docentes en los cargos creados por Res. CSU-537/2018 y modificatorias antes del 31/12/2018;

Que, simultáneamente, el Departamento de Ciencias de la Salud inició la tramitación de los respectivos llamados a concurso para la cobertura ordinaria de los cargos;

Que se cumple con lo establecido por las Resoluciones CSU 282/88, 319/88, 550/01 y 551/01 en materia de designaciones directas con la excepción otorgada por CSU-684/2018;

Que se cuenta con la autorización de la Secretaría General Académica mediante Disposición SGA N° 239/18;

Que la docente propuesta ha participado como ayudante A designada por contrato durante el año 2018, en las asignaturas en cuestión

Que el orden de mérito de concurso ordinario de Asistente de Docencia en Práctica Integrada I se encuentra vigente, donde ha quedado en el orden sucesivo de designación



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Lo aprobado en su reunión ordinaria de fecha 22 de mayo

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR, en forma ordinaria, al Lic. Lauriano Alimenti (Legajo 14862) en el cargo de Ayudante “A” dedicación simple (N° cargo 21028693), para cumplir funciones en la asignatura “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV” y “Práctica Integrada I”, en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.-

**ARTICULO 2°.-** La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día 14 de Diciembre de 2018 y por el término de un año, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.-

**ARTICULO 3°.-** El gasto emergente de lo dispuesto por la presente resolución deberá afectarse a la siguiente partida presupuestaria:

EJERC.	GPO. PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
A	0151	11	015	001	000	99	01	41	03	00	1.1	3.4	100

**ARTICULO 4°.-** REGÍSTRESE, notifíquese a la interesada. Gírese a la UEPE, elévese a las Direcciones Generales de Personal y de Economía y Finanzas a sus efectos y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR/DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

